

LARCO HERRERA HNOS.
HACIENDA CHICLIN
Trujillo, Perú.

Asciutas veintiseis
Hda. Chiclin, 1.º de setiembre de 1923.-

"Carta Notarial"

Señor
Carlos Larco Herrera
Trujillo
Muy señor nuestro:

Incluimos nuestra letra # 6910, a la orden de Ud., c/. de los señores Graham Rowe & Cº., por la suma de Ip.3,000.0.00; cantidad que se cargará en su cuenta.
De Ud. attos. i SS. SS.

AA-HCA-1.1
ca. 5
Do. 72
fs. 1

Inc: 1 letra
1 recibo

Larco Herrera

Certifico: - que me he constituido en la casa del Señor Don Carlos Larco Herrera, con el objeto de entregarle una carta igual a la presente, la Letra á que se refiere esta carta y un recibo; y dijo: - que teniendo la carta y Letra que se le ponen á la vista, una firma que aunque dice "Larco Herrera Hnos.", no corresponde á la del



socio gerente; y subsistiendo íntegramente las escri-
turas de constitución y ampliación de la Sociedad,
de dos de Setiembre de mil novecientos uno y treinta
y uno de Mayo de mil novecientos dos, que tie-
nen que servir de norma á la Sociedad hasta
su extinción; no le es posible aceptar la cita-
da Letra, recibos y carta que se le presentan;
por cuyas razones, no recibe los citados documen-
tos; para constancia, pongo la presente diligencia.
Fuyillo, tres de Setiembre de mil novecientos
veintiocho.

Carlos E. Laines Lozada
Notario

